

Fecha: 18-08-2023
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Sumario por vender pizza con imágenes de las Tortugas Ninja

Pág. : 6
 Cm2: 203,5
 VPE: \$ 1.119.125

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: No Definida

Pizza Hutt arriesga multa de hasta \$60.000.000 por infringir la Ley de Etiquetado

Sumario por vender pizza con imágenes de las Tortugas Ninja



ELISA VERDEJO

Está prohibido vender alimentos con sellos a menores usando superhéroes.

JORGE NÚÑEZ

Es imposible saber qué pensaría el Maestro Splinter, la rata antropomórfica que entrena a las populares Tortugas Ninja, de que en Chile esté prohibido vender pizza a niños usando su cara o la de sus pupilos, Leonardo, Donatello, Michelangelo y Raphael. Esa es justo la causa del sumario sanitario que el seremi de Salud Metropolitano, Gonzalo Soto, inició contra la cadena de comida rápida Pizza Hutt. Se la investiga por infracción a la Ley de etiquetado. "Está prohibida la publicidad que

usa ganchos comerciales dirigidos a menores de 14 años, como dibujos animados, figuras de animales o súper héroes, cuando se ocupa para vender alimentos con sellos que adviertan de altos índices de sodio, grasa, azúcares o calorías", explicó el seremi. "Debido a que en los restaurantes no se venden preparaciones estandarizadas, como sí pasa en los supermercados, corresponde al seremi de Salud fiscalizar en terreno que se cumpla la normativa vigente hace seis años". Sobre las denominados "menús para niños" que venden algunas cadenas de comida rápida, que

sí incluyen caricaturas o juguetes, Soto aclaró que están permitidos en la medida en que no incluyan alimentos con sellos. Por ahora Pizza Hutt espera el resultado del sumario. Si la cadena resulta sancionada, podría recibir una multa de hasta \$60.000.000 y deberá retirar toda la publicidad relacionada con las Tortugas Ninja de sus locales, sitio web, redes sociales y empaques.

En todo caso, eso no ocurrirá antes de cinco días, que es lo que tardan los resultados de laboratorio, que serán claves para determinar la sanción.